

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1142/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4, que autorizan el trato directo cuando existe un único proveedor; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, que fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Memorando N° 107/13 de 22 de Mayo de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Trato Directo para la suscripción anual del Diario La Estrella de Iquique, para el Centro Cultural de Alto Hospicio; la circunstancia de ser editado y distribuido el referido periódico únicamente por la Empresa Periodística El Norte S.A., lo que la transforma en proveedor único y justifica su trato directo; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Determínese como una situación de excepción y debidamente calificada para la contratación por trato directo con el Proveedor **EMPRESA PERIODÍSTICA EL NORTE S.A.**, RUT 84.295.700-1, con domicilio en Luis Uribe N° 452, Iquique; para la contratación y suscripción anual del Diario **La Estrella de Iquique**, para el **CENTRO CULTURAL DE ALTO HOSPICIO**, desde 22 de Mayo de 2013 hasta el 22 de Mayo de 2014. La razón de la excepción invocada y contratación directa, obedece al hecho de estar en presencia de un proveedor único del servicio de suscripción que se requiere contratar; de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4.
- 2.- Contrátase por trato directo con **EMPRESA PERIODÍSTICA EL NORTE S.A.**, ya individualizada, la contratación y suscripción anual del Diario **La Estrella de Iquique**, para el **CENTRO CULTURAL DE ALTO HOSPICIO**, desde 22 de Mayo de 2013 hasta el 22 de Mayo de 2014. El precio total de la adquisición asciende a la suma única y total de **\$90.000.- (noventa mil pesos)**, IVA incluido, valor que comprende la adquisición y entrega según procedimiento establecido por este Municipio, del Diario, sus suplementos y revistas.
- 3.- Atendida la naturaleza de la contratación y el origen del proveedor, exímase al contratante de la constitución de garantía.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a la cuenta N° 215.22.08.10.- del Presupuesto Municipal vigente.

(continuación Dec. Alc. N° 1142/13)

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

HVF/MCM/ps
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Deporte
Encargado Portal





1142
23.05.13

caso - Iudicio

Alto Hospicio, 22 de Mayo del 2013

MEMO N° 0107



**A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECCION JURIDICA**

**DE : FRANCISCO LIZANA C.
DIRECTOR DAF**

Junto Con saludar, solicito a usted Decreto Alcaldicio por trato directo a favor del proveedor **Empresa Periodística el Norte S.A.**, RUT 84.295.700-1, con domicilio en calle Luis Uribe N° 452, Iquique. La razón de esta contratación directa, obedece a que corresponde a proveedor único del servicio de suscripción que se requiere contratar. La cantidad de suscripción corresponde a:

N° Suscripciones	Total Bruto	Imputar A
01	90.000	215-22-08-010

Suscripción Departamento de Deportes
Período a suscribir 22/05/2013 Al 22/05/2014
Sin otro particular, saluda atentamente a usted.,


Francisco Lizana Catalán
Director Administración y Finanzas

DISTRIBUCION:
DESTINATARIO
ARCHIVO



Centro Cultural de Alto Hospicio
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

MEMO N°: 00126/2013

MATERIA: Envío Requerimiento Urgente

Alto Hospicio, Jueves 02 de Mayo del 2013.

DE : SAMANTA GARCIA LAZO
COORDINADORA CENTRO CULTURAL DE ALTO HOSPICIO

A : SEÑOR ALCALDE
RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Solicito gestionar la Autorización para la Suscripción del Diario "La Estrella y Diario 21" para el Centro Cultural de la Comuna.
Es imprescindible contar con estos medios de comunicación ya que debemos tener un registro de Prensa de nuestras Actividades.
Atte.



C.c.: Archivo
Sr.: Alcalde
Sr.: Director de Deporte y Cultura

Vania Mundaca

De: garroyod@ESTRELLAIQUIQUE.CL
Enviado el: miércoles, 15 de mayo de 2013 17:33
Para: vmundaca@maho.cl
Asunto: DIARIO LA ESTRELLA DE IQUIQUE
Datos adjuntos: image001.jpg

Importancia: Alta

Estimados:

Junto con saludarles, les informo valores y promociones para suscripción a nuestro medio escrito. (se renovaría anticipadamente con las otras suscripciones que tiene la municipalidad en Diciembre.)

VALOR SUSCRIPCION ANUAL.....\$ 90.000.- IVA INCLUIDO.-

PROMOCIONES

- 1.- Valor suscripción anual \$ 100.800.- + regalo una suscripción anual a revista que usted elija (Cosas, Casas, Capital, Poder y Negocio).
- 2.- Valor suscripción anual \$ 100.800.- + regalo 1 Pack Mundo del Vino (5 botellas de vino selección)

Favor emitir orden de pago y enviarla por este mismo medio

EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A.

RUT: 84.295.700-1

DIRECCION: LUIS URIBE 452

FONO: 2399344

CONTACTO: GUICELA ARROYO DE BONIS

NOTA: El valor del ejemplar en calle es de \$ 350.- días de semana, \$ 400.- día sábado, \$ 450.- día domingo. Al contratar una suscripción el valor del ejemplar es de \$ 276.- todos los días + servicio de reparto a domicilio u oficina + promoción que elija.

Atenta a su respuesta.

Saludos cordiales,



Guicela Arroyo De Bonis
Ejecutiva de Suscripciones
Empresa Periodística El Norte S.A.
Luis Uribe 452 - Iquique
Teléfonos: (57) 399 343 - 399 344
Celular: 95381865



Empresa Periodística El

LA ESTRELLA DE IQUIQUE

LA ESTRELLA DE AERICA

EL ME

EL MERCURIO

La Estrella

Azac

La Estrella del Huasco

NM NorteMinero

pos

*Oficina
Carstibo*



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 612/13

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA
A : DIRECCION DE FINANZAS

ALTO HOSPICIO, Lunes 20 de Mayo de 2013

Junto con saludar, solicito a Ud. gestione suscripción diaria de Diario La Estrella para ser entregada a esta unidad.

Lo anterior, con la finalidad de disponer de medios de verificación de actividades realizadas y contar con medio de información escrita.

Muy atte.




Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura